



**PODER JUDICIAL**  
*Gestión Humana*  
*Análisis de Puestos*

**MÉDICO ESPECIALISTA**  
**(Psiquiatra)**

**I. NATURALEZA DEL TRABAJO**

Ejecución de labores médicas especializadas en el campo de la psiquiatría forense.

**II. TAREAS TÍPICAS**

- ✓ Valorar de acuerdo a la especialidad de psiquiatría forense aquellas personas que sean remitidas por las autoridades competentes y otros de orden administrativo.
- ✓ Aplicar entrevistas para conocer al paciente y la naturaleza del problema. La comprensión de la salud y la enfermedad del paciente procede principalmente de la narración que éste hace de su vida anterior, sus actitudes y emociones y el desarrollo de los síntomas.
- ✓ Revisar su historia clínica, efectuar o disponer que se lleven a cabo exámenes o análisis especiales cuando se requiera información más completa sobre su estado (interconsultas).
- ✓ Estudiar e interpretar los resultados de los exámenes y análisis.
- ✓ Recopilar datos complementarios en centros hospitalarios, cárceles, domicilios y otras instituciones.
- ✓ Participar en sesiones clínicas interdisciplinarias para análisis de casos especiales.
- ✓ Elaborar informes periciales médicos psiquiátricos sobre los resultados obtenidos de las valoraciones en el cual se establece la capacidad mental de la persona evaluada y remitirlo a la autoridad judicial correspondiente, para que pueda considerarse como un elemento en el proceso.
- ✓ Realizar a solicitud de la autoridad judicial competente, ampliaciones, adiciones y aclaraciones de los dictámenes médicos legales.
- ✓ Consultar el criterio de otros profesionales cuando lo estime necesario.
- ✓ Asistir a los debates como peritos oficiales en los casos que la autoridad judicial lo estime pertinente.





- ✓ Realizar trabajos de investigación en el campo de su especialidad.
- ✓ Coordinar algunas acciones con diferentes entes gubernamentales.
- ✓ Atender y resolver consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general y brinda asesoría en materia de su especialidad.
- ✓ Imparte charlas, conferencias y cursos en materias relacionadas con el campo de su especialidad.
- ✓ Realizar las labores administrativas que se deriven de su función.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

### III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

<b>Responsabilidad</b>	
<b>Por funciones</b>	La naturaleza del trabajo exige la aplicación exacta y oportuna de los principios teóricos, prácticos y legales de la ciencia médica, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia.
<b>Por relaciones de trabajo</b>	La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros y primordialmente con las personas que deben ser valoradas, todas las cuales deben ser atendidas con ética profesional, tacto, discreción y espíritu humanitario.
<b>Por equipo, materiales y valores</b>	Es responsable por el adecuado empleo del equipo, instrumental y material que se le han asignado para el cumplimiento de las actividades.
<b>Condiciones de trabajo</b>	
Le puede corresponder trabajar sin límite de jornada y trasladarse a diferentes lugares del país cuando las circunstancias lo exijan. En el ejercicio de su cargo está expuesto a contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad.	
<b>Consecuencia del error</b>	
Los errores cometidos pueden causar pérdidas, daños o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y precisión.	





<b>Supervisión</b>	
<b>Recibida</b>	Trabaja con independencia, bajo la supervisión de su superior inmediato, acatando la política establecida para su área de actividad. Su labor es evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos y el análisis de los dictámenes médicos legales que presenta.
<b>Ejercida</b>	Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal técnico, de enfermería y de apoyo administrativo, al cual orienta en la ejecución del trabajo y velar por el cumplimiento de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad. Le puede corresponder fungir como tutor de Médicos Residentes.

#### **IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO**

<b>Responsabilidad</b>	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
<b>Iniciativa</b>	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
<b>Compromiso</b>	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
<b>Orientación al Servicio</b>	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
<b>Orientación a la calidad</b>	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.





## V. REQUISITOS

Obligatorios			
Formación Académica	Bachiller en Educación Media.		
	<b>Nivel académico</b>	<b>Disciplinas académicas- áreas temáticas</b>	<b>Requisito Legal</b>
	Licenciatura	Médico Cirujano	Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y habilitado en la especialidad correspondiente
	Especialidad	Psiquiatría	
Otros Requerimientos	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.		

## VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

OFICINAS O DESPACHOS	CLASE DE PUESTO		GRUPO OCUPACIONAL
	Ancha	Angosta	
Departamento de Medicina Legal	Médico 1	Psiquiatra	Jefaturas, Coordinadores y Profesionales

- Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 105-12 celebrada el 04 de diciembre del 2012, artículo XXIX.

